

JOSEP LLUÍS MARTÍN I BERBOIS

IGNORADAS PERO DESEADAS

LA MUJER POLÍTICA DURANTE
LAS ELECCIONES DE LA SEGUNDA
REPÚBLICA EN CATALUÑA

Icaria ✚ Antrazyt
HISTORIA

ÍNDICE

Prólogo 7

Introducción 11

- I. Las primeras propuestas sobre la concesión del voto femenino en España y Cataluña 19
- II. La mujer política en la dictadura de Primo de Rivera 35
- III. La llegada de la Segunda República y la concesión del sufragio femenino 47
- IV. La participación de la mujer en la campaña pro Estatuto de autonomía 53
- V. El debate por la concesión o no del sufragio femenino en las Cortes españolas 65
- VI. La creación de las secciones femeninas de los partidos políticos 77
- VII. Las opciones del voto femenino en los comicios de 1932 se desvanecen 83
- VIII. La victoria de las derechas y la culpabilidad de la mujer por parte de las izquierdas en el cambio de gobierno de 1933 109
- IX. De las elecciones municipales del 1934 a las elecciones generales de 1936 141

Bibliografía	155
Periódicos y revistas	177
Entrevista	178
Páginas web	178
Índice onomástico	179

PRÓLOGO

No dejará de resultarles extraño el título de este libro a los lectores, sobre todo cuando con tono de celebración festiva, la prensa y determinadas instituciones de la democracia juan-carlista se sumaron en 2011 al aniversario de la aprobación del voto de las mujeres por parte de la Constitución republicana de 1931. Había de ser implícito el reconocimiento a la exigencia defendida con energía y decisión por la abogada Clara Campoamor delante de los parlamentarios del Congreso español. Detrás tenía el apoyo de las organizaciones sufragistas, pero no el conjunto de los partidos políticos republicanos y tampoco de la sociedad española, ni la de entonces, ni la de hoy. De la de hoy porque, 84 años después del reconocimiento parlamentario del voto, ha sido imposible que Clara Campoamor y Victoria Kent, interpretadas respectivamente por las actrices Elvira Mínguez y Mónica López, volviesen al Congreso español como protagonistas de una película televisiva dirigida por Laura Mañá. La filmación en cambio se hizo en el Parlamento catalán del parque de la Ciudadela.

El voto de las mujeres no contaba con el apoyo de la sociedad de entonces y las posiciones de Clara Campoamor ni tan solo las compartió Victoria Kent, la segunda diputada que participó en los debates parlamentarios de 1931, y que manifestó una arraigada desconfianza respecto a una mayoría de mujeres que consideraba abierta a la influencias conservadoras

de curas y frailes. Clara Campoamor obtuvo en cambio el reconocimiento de compañeros parlamentarios que, como Manuel Azaña, podían y pueden ser tildados de cualquier cosa menos de *feministas*, un neologismo que, a pesar de su exageración, tiene una rentabilidad dialéctica más que evidente. El entonces ministro de la guerra escribió en sus diarios que, a su parecer, era precisamente Clara Campoamor quien tenía razón.

En efecto, el reconocimiento de la ciudadanía política de las mujeres ha sido orlado con obstáculos de todo tipo. *Ignoradas pero deseadas* estudia los antecedentes que hubo en Cataluña e indaga en las dificultades de los años 1931-1936 a raíz de la votación favorable de octubre de 1931 en el Congreso español y su inclusión en la Constitución republicana. Ante cuestiones como las relativas al hecho que las mujeres votantes de la Cataluña republicana fueron «deseadas» por todos los partidos políticos, Martín Berbois plantea que a la hora de la verdad casi todos dificultaron su participación en los procesos electorales de la Cataluña autónoma. El libro de Josep Lluís Martín Berbois plantea pues, la voluntad de alcanzar hoy un reconocimiento verdaderamente normalizador de aquellos acontecimientos y, sobre todo, de la memoria de aquellas mujeres que lucharon por su ciudadanía y, con ella, por una sociedad más justa y democrática en términos de género.

No es necesario insistir en que la historia de las mujeres ya cuenta hoy con una tradición historiográfica, y que se ha enriquecido de manera extraordinaria en las últimas décadas con las aportaciones de importantes estudios sobre el período contemporáneo, que son precisamente los que lo han hecho avanzar y merecer el reconocimiento de todos aquellos que se preguntan por las aportaciones de las mujeres en la dinámica colectiva del pasado. Josep Lluís Martín Berbois se sitúa precisamente en la dinámica catalana de esta historia y aborda con rigor, profesionalidad y entusiasmo el desarrollo del voto de las mujeres en la Cataluña republicana. El tema, sin embargo,

no es nuevo para este joven investigador, ya que en 2006 le dedicó un capítulo en su tesis de licenciatura presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona. A continuación llegó un paréntesis, el de su tesis sobre la historia reciente de la Joventut Nacionalista de Catalunya que, presentada también en la UAB, fue publicada en 2011 por la editorial Afers de Catarroja con el título *Joventut Nacionalista de Catalunya. Escola de patriotes*. La intensidad de su investigación no consiguió, sin embargo, que Martín Berbois abandonara su interés por el sufragismo y por las sufragistas catalanas. Pasado el paréntesis volvió, o a lo mejor no había desaparecido nunca. Desde 2006, año de la tesina, en sus continuas idas y venidas a bibliotecas o archivos y librerías de viejo, a sus charlas y entrevistas de historia oral, siempre había un momento para completar la investigación de un tema que, como si fuera un señuelo, lo tenía literalmente enganchado. También ha sido casi obsesivo el interés de Martín Berbois por la pedagoga Francesca Bonnemaison y las escritoras y periodistas Anna Murià o Aurora Bertrana, por citar tres mujeres que, desde diferentes posiciones políticas, participaron activamente en la historia de las mujeres catalanas. Por encima de ellas, y si se me permite la evaluación, el estudio de Martín Berbois ha colocado una Carme Karr Alfonsetti, transmutada por su pluma, en la protagonista indiscutible del sufragismo catalán y de *Ignoradas pero deseadas*. Sin duda, guardaré como prenda y durante mucho tiempo el recuerdo de las charlas con Pep sobre Carme Karr y sobre sus destacadas intervenciones en 1917 en el Ateneu Barcelonès, un espacio cultural que en su verbo y presencia convirtieron en cátedra pública para la defensa de los derechos políticos de las mujeres de Cataluña.

Pero este libro es mucho más que un resultado de la obsesión y las preferencias personales del autor. El desarrollo de la historia de las mujeres y de su hoy muy sofisticado núcleo de

opciones metodológicas ha ampliado bastante las posibilidades de estudio y han construido el actual conocimiento sobre la temática que nos ocupa. Cabe que recordar aquí, entre otros, los libros de Mary Nash y, muy especialmente, las numerosas ediciones de *Rojas* (traducción de la edición americana de 1995), *Republicanas* (2005) de Luz Sanfeliu o *Acción colectiva femenina en Madrid* (2012) de Marta del Moral. Hoy sabemos de los roles y las representaciones históricas de las mujeres republicanas, de las aportaciones de las mujeres a la cultura política republicana y catalanista, de los procesos de construcción de una identidad femenina catalana. Pero a pesar de la importancia fundamental del tema, la historia de las presencias electorales femeninas a las convocatorias de la Cataluña autónoma, nunca había sido abordada con la persistencia investigadora y la voluntad global que caracteriza el libro de Martín Berbois. Había que dar explicación del porqué las urnas electorales no promovieron representantes catalanas al Parlamento español y, más inexplicable aún, al catalán. El libro de Martín Berbois explora las incógnitas respecto a la historia de la ciudadanía política de las mujeres en la periferia económicamente más desarrollada del Estado español. Indaga en los roles de las mujeres que ya habían conseguido un destacado perfil público, que se puede asimilar a los mecanismos de promoción social favorecidos por reformismos educativos que pretendían integrarlas en las transformaciones socioeconómicas de la sociedad de masas. Y, finalmente, nos presenta una galería de mujeres que destacaron en el activismo político y cultural catalanista o incluso en el populismo revolucionario.

Es cierto, entonces, que *Ignoradas pero deseadas*, esta pequeña historia política de las mujeres de la Cataluña republicana de 1931-1936, nos ayudará a conocer nuestro pasado e impulsar una igualdad entre géneros, ahora sí, verdadera y duradera.

DRA. SUSANNA TAVERA GARCÍA

INTRODUCCIÓN

Como ya ha dicho la profesora y amiga Susanna Tavera, este trabajo es fruto de la realización, hace unos años, de una parte de mi tesina. Durante su transcurso estudié el papel de la mujer política en la Lliga Regionalista, en este caso de Sabadell, y me encontré con un importante vacío histórico: ¿Por qué las mujeres catalanas no habían podido ejercer el voto en los comicios del Parlament de Catalunya de 1932, cuando todo indicaba que sería así? Esto comportó que realizase un estudio inicial, publicado en la *Revista de Catalunya*, que he continuado a lo largo de los años y que finalizado, de momento, con la publicación de este libro.

Algunas disciplinas académicas, entre ellas la historia, normalmente han explicado que el sufragio femenino fue una demanda que surgió y se cumplió durante el período de la Segunda República, símbolo de la llegada de la libertad y de nuevos valores después de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Un «mito» que se ha extendido en los manuales escolares y que con el paso del tiempo se ha introducido en la sociedad en general, un hecho que como veremos no fue tan fácil, e incluso democrático, como siempre se nos ha presentado.

Los primeros intentos para la obtención del sufragio femenino en España se realizaron a finales del siglo XIX e inicios

del siglo XX, pero desgraciadamente todos ellos quedaron en tímidos intentos que no llegaron a prosperar por la falta de interés real de los políticos españoles. No obstante, a principios del siglo pasado, aparecieron algunos hombres y mujeres que empezaron a reclamar el derecho al voto femenino, como había sucedido o estaba sucediendo en varios países del mundo.

Así mismo surgieron entidades que también se preocuparon por el futuro social y político de las mujeres, como por ejemplo la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona o el Patronat de les Obreres de l'Agulla. Al mismo tiempo que la política, también se incrementó el interés para que las mujeres tuvieran una buena educación que les permitiera una vida mejor. Un ejemplo de ello es la creación en 1909 de la primera biblioteca pública para mujeres en Europa, la Biblioteca Popular de la Dona, fundada por la activista Francesca Bonnemaison.

Aun así, una de las mujeres que tuvo una gran presencia en el mundo cultural y político en los primeros años del siglo XX fue la feminista e intelectual Carme Karr, la cual llegó a tener una destacada proyección en los círculos culturales del momento. Este hecho fue aprovechado para obtener el máximo rendimiento posible para continuar con su particular travesía hacia el reconocimiento de la figura de la mujer y su derecho a voto.

No obstante, su proyección política quedó pausada por la aparición en 1917 de un valiente artículo que publicó en la revista feminista *Feminal* donde pidió el sufragio para las mujeres. El acto no fue bien visto por algunos sectores de la burguesía catalana, la cual le retiró el apoyo económico para elaborar la publicación, hecho que significó su desaparición. Es posible que esta actitud hiciera, muchos años después, que el líder de la Lliga Regionalista, Francesc Cambó, no la eligiera —cuando indiscutiblemente era la mejor opción política— para dirigir la Sección Femenina de la citada formación y acabase decantándose por su amiga Bonnemaison.

A pesar de que la dictadura de Primo de Rivera fue un período falto de libertades, la mujer observó cómo se abrieron unas pequeñas brechas políticas que podían ser muy útiles para obtener el voto en un futuro. La aprobación, el 8 de marzo de 1924, del artículo 51 del Estatuto Municipal otorgó el voto administrativo a la mujer dependiendo de su estado civil, aunque no se llegaron a realizar elecciones.

A principios de los años treinta surgieron los primeros grupos de mujeres que se implicaron fervorosamente en la política, no en el ámbito electoral, como por ejemplo el Comité Femení pro Presos, que pidió la amnistía para los presos que habían formado parte del atentado frustrado del complot militar de Garraf.

La proclamación de la República dio importantes esperanzas a la aprobación del anhelado sufragio femenino, pero la realidad fue otra. Los políticos del nuevo período democrático no tenían como prioridad la concesión del sufragio femenino, y las mujeres se llevaron la primera de muchas decepciones políticas cuando quedaron excluidas de los comicios generales del 28 de junio de 1931.

La oportunidad de que la mujer fuera partícipe de un acontecimiento político con su votación no tardó en ser una realidad, ya que el 2 de agosto de 1931 se llevó a cabo en Cataluña el deseado referéndum del Estatuto de Autonomía. A pesar de las constantes y justificadas demandas del sector femenino a la Generalitat de Catalunya para que pudieran participar de este trascendental hecho, las mujeres tampoco pudieron votar por la falta de un texto que lo hiciera posible. A pesar de esto, desde el gobierno catalán se pidió a las mujeres que influyeran en el voto del hombre y trabajasen para la aprobación del Estatuto catalán. Eso sí, se organizó una recogida de firmas, sin ningún valor legal, solo para que las mujeres «vieran reconocida» su petición. Como veremos, éstas respondieron afirmativamente a la concesión y recogieron un gran número de adhesiones.

La aprobación de la Constitución el 9 de diciembre de 1931 permitió el sufragio femenino. A pesar de esto, la concesión no fue tan plácida como teóricamente debería de haber sido, tal y como pregonaban los valores republicanos. El debate del voto femenino se caracterizó por un conjunto de discusiones polémicas y repetidos intentos, de algunos diputados, para que no se concediera el sufragio femenino, y por la disparidad de opiniones por culpa de los intereses políticos de las formaciones de las que formaban parte, las diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent. Hay que añadir que el día de la aprobación un 40% de los diputados se abstuvo de asistir a la votación, un claro ejemplo del poco interés de un destacado sector del hemiciclo español.

La concesión del voto femenino obligó a la mayoría de los partidos a crear sus respectivas secciones femeninas. A partir de ese instante empezó un importante discurso para que pudieran ejercer el voto en los comicios en el Parlament de Catalunya, que se realizarían el 20 de noviembre de 1932, pero la realidad fue que las mujeres sufrieron otro aplazamiento de su derecho político y, por tanto, otra decepción. En esta ocasión el motivo de la no concesión del sufragio de la mujer, por parte del presidente de Gobierno español, Manuel Azaña, y del gobierno catalán, Francesc Macià, fue el poco tiempo entre la aprobación del Estatuto y la convocatoria de elecciones y, sobretodo, la inexistencia de un censo femenino actualizado porque el último se había realizado en 1924. Dos explicaciones poco convincentes, porque el Estatuto permitía convocar elecciones un mes después de su aprobación y porque, como ya veremos, en julio de 1932 había un censo femenino, al menos, en Barcelona.

La negativa de los citados gobiernos provocó dos aspectos muy diferentes: el obligado cambio de parecer respecto al voto de la mujer por parte de la Sección Femenina de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y la queja y petición de la

realización de un nuevo censo desde la Sección Femenina de la Lliga Regionalista. Las primeras se vieron forzadas a cambiar su discurso en una evidente muestra de acatamiento político y las segundas reclamaron al presidente Macià la realización conjunta del censo para que las mujeres pudieran participar de este acontecimiento. A pesar de la propuesta, la respuesta de Macià continuó siendo negativa.

Aprobada la Constitución y el Estatuto y con el dominio republicano en los gobiernos español y catalán, ya no había ningún impedimento para que las mujeres pudieran ejercer su derecho en los comicios generales de 1933. Pero la falta de confianza de las formaciones políticas hacia las mujeres de su partido y de la sociedad en general a la figura de la mujer se hizo evidente. Ninguna de las mujeres que presentaron las formaciones de izquierdas catalanas salieron escogidas diputadas, posiblemente porque no fueron potenciadas políticamente y porque los electores, que podían escoger al candidato que deseaban, no se decantaron por las mujeres que se presentaban. Una mención aparte es el caso de la Lliga, la cual no presentó ninguna mujer en sus listas cuando tenían un importante conjunto de una relevante valúa y reconocimiento público.

La victoria de la derecha en España y Cataluña hizo que las izquierdas buscasen la victoria conservadora en el sufragio femenino y no en sus propias filas. A partir de aquí aparecieron numerosos artículos contra el sector femenino y su supuesta actitud política derechista, e incluso algunos sectores y personas con un importante peso político recelaron de haber concedido el voto a las mujeres.

No obstante, este ataque duró poco tiempo porque en enero de 1934 se realizaron elecciones municipales en Cataluña que, en general, permitieron a las izquierdas recuperar cierto poder político que habían perdido en los comicios anteriores. Como podremos apreciar, la obtención del sufragio femenino no fue un cometido fácil como se ha querido mostrar y creer,

sino que fue un largo camino debido a las numerosas e intencionadas trabas que pusieron algunos hombres del mundo político y social. Así mismo, las mujeres tuvieron el coraje y la constancia suficiente para continuar luchando por la obtención de sus derechos políticos.

No quisiera finalizar esta larga introducción sin realizar una serie de agradecimientos a todas aquellas personas que desde hace años me han ayudado a completar este trabajo o han seguido mis progresivos avances. Al catedrático de historia contemporánea Enric Ucelay-Da Cal, que me asesoró en el citado trabajo de la *Revista de Catalunya* y que desde entonces siempre se ha interesado por mis trabajos. Al director general de l'*Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions de la Generalitat de Catalunya*, Jaume Domingo Planas, por su confianza en este proyecto. A la editora Anna Monjo por publicar el libro en esta magnífica editorial, que con sus libros nos hacen reflexionar de muchos temas que en ocasiones la sociedad no quiere conocer.

También quiero agradecer a la ya fallecida Albina Fransitorra, mujer del escritor Tomàs Roig y madre de la gran escritora Montserrat Roig, por la lección de historia que recibí con su explicación sobre el movimiento político femenino durante la Segunda República y la Guerra Civil, al amigo Jordi Julià Sala-Bellsolell por la información que me proporcionó sobre su familiar de la Lliga Regionalista.

Quiero hacer un especial agradecimiento a la amiga y catedrática de historia contemporánea y gran experta del mundo político femenino Susanna Tavera que, desde hace unos cuantos años me ha asesorado minuciosamente en el texto, y por el magnífico prólogo que tan gentilmente ha realizado.

Finalmente quiero dar las gracias a mis padres, Helena y Josep Lluís, que tan pacientemente escuchan mis «obsesivas» investigaciones y por su apoyo en esta profesión que en ocasiones la sociedad valora tan poco. A mis hermanos y familiares

que han sido «víctimas» voluntarias de mis novedades durante la investigación.

Y en especial a mi mujer, Núria, soporte inestimable y nunca suficientemente reconocido, que en todo momento ha estado presente en este libro, y en todas las investigaciones, porque ha hecho que este fuera una realidad. Y a mi pequeño hijo Josep, nueva generación de jóvenes que deseo que les sea extraño las discriminaciones existentes entre hombres y mujeres que todavía hay en nuestra sociedad. Muchas gracias a todos ellos.

DR. JOSEP LLUÍS MARTÍN I BERBOIS